

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 60135322666 Extensión 71303

Bogotá D.C., quince de noviembre de dos mil veintitrés.

**Prueba Extraprocesal
RADICADO 2022-00133**

En atención a las diligencias e informe secretarial que antecede, a fin de dar continuidad al asunto, el Despacho DISPONE REQUIER nuevamente al extremo demandante para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído allegue al Despacho documento contentivo de contrato de transacción en que fundamenta terminación del proceso por esa precisa razón conforme lo dispone el auto del 14 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 111, hoy 16 de noviembre de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario

Kpm